

2. Centros y servicios extrahospitalarios (excepto centros de transporte sanitario):

2.1. Autorización sanitaria de instalación:

2.1.1. Cantidad base.	61,20 €
-----------------------	---------

2.1.2. Por cada cada unidad asistencial.	10,20 €
--	---------

2.2. Autorización sanitaria de funcionamiento:

2.2.1. Cantidad base.	102,00 €
-----------------------	----------

2.2.2. Por cada cada unidad asistencial.	20,40 €
--	---------

2.3. Autorización sanitaria de modificación:

2.3.1. Por cambios en la estructura del centro o servicio extrahospitalario.	51,00 €
--	---------

2.3.2. Por cambios en los servicios que constituyen la oferta asistencial del centro o servicio:

Cantidad base.	51,00 €
----------------	---------

Por cada unidad asistencial.	10,20 €
------------------------------	---------

2.3.3. Por cambios en la estructura del centro o servicio extrahospitalario y en los servicios que constituyen la oferta asistencial del centro o servicio:

Cantidad base.	102,00 €
----------------	----------

Por cada unidad asistencial.	20,40 €
------------------------------	---------

2.4. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento. Según el número de unidades asistenciales:

2.4.1. Hasta 5 unidades.	102,00 €
--------------------------	----------

2.4.2. 6 o más. Por cada unidad.	20,40 €
----------------------------------	---------

3. Centros de transporte sanitario:

3.1. Autorización sanitaria de funcionamiento:

3.1.1. Ambulancia no asistida (cuidados mínimos).	58,14 €
---	---------

3.1.2. Ambulancia asistencial soporte vital básico (medicalizables).	71,40 €
--	---------

3.1.3. Ambulancia asistencial soporte vital avanzado (medicalizada).	102,00 €
--	----------

3.1.4. Transporte sanitario colectivo.	40,80 €
--	---------

3.1.5. Helicóptero.	153,00 €
---------------------	----------